

Siendo las 11,45 hrs. Del 23 de Julio de 2010, se da inicio a la 3ra. Sesión del Concejo Municipal de María Elena.

TABLA:

1.- Aprobación Patentes de Alcoholes.

Desarrollo de la sesión.

La Sesión es presidida por el Alcalde Sr. Jorge Godoy Bolvarán.

Punto N° 1.

APROBACION PATENTES DE ALCOHOLES

Alcalde, da inicio a la sesión, indicando que el único punto en tabla es el tema de las patentes de alcoholes, cediendo la palabra a la Srta. Leslie Parraguez, Asesora Jurídica de la Municipalidad de María Elena.

Srta. Leslie Parraguez, Asesora Jurídica de la Municipalidad de María Elena, da lectura al Artículo 65, letra Ñ, de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, que indica la facultad de Otorgar, Renovar y caducar las patentes de alcoholes.

Patricia Alamos, Funcionaria de Renta de la Municipalidad de María Elena, informa que se entregó a la Sra. Concejala y los Sres. Concejales, las carpetas que contienen todos los antecedentes de los Propietarios de las Patentes de Alcoholes, para que analizaran la situación para que determinaran en esta reunión las aprobaciones, suspensiones y las eliminaciones que estimaran pertinentes.

Alcalde, indica que de acuerdo a lo indicado por la funcionaria de Renta Srta. Patricia Alamos, y en vista de que tuvieron los antecedentes de cada una de las Patentes de Alcoholes, es que va dar lectura a cada una de ellas, para que se pronuncie el Concejo sobre su renovación, suspensión o eliminación, partiendo por la siguiente.:

1.- Expendio de Cerveza, perteneciente a la Sra. Amalia Gómez Ramayo, ubicado en calle Comercio S/N de Quillagua, cuyo local cumple con la documentación legal pertinente, por lo que solicita que se pronuncie el Concejo sobre esta patente. Se autoriza la renovación de la patente por la Concejala Sra. Jaqueline Godoy y los Concejales Sres. Jorge Ramírez, Carlos Hidalgo, Nelson Avendaño, Carlos Ardiles y Andrés Concha.

2.- Restaurante Diurno y Nocturno y Expendio de Cerveza, perteneciente al Sr. Camilo Suarez Flores, ubicado en Galvarino S/N, local de la Rayuela de María Elena, cuyo local cumple con la documentación legal pertinente, por lo que solicita que se pronuncie el Concejo sobre estas patentes. Se autoriza la renovación de las patentes, por la Concejala Sra. Jaqueline Godoy y los Sres. Concejales Jorge Ramírez, Carlos Hidalgo, Nelson Avendaño, Carlos Ardiles y Andrés Concha.

3.- Restaurante Diurno y Nocturno y Expendio de Cerveza, perteneciente al Sr. Eduardo Cortes Castillo, ubicado en Caupolicán N° 770, de María Elena, cuyo local cumple con la documentación legal pertinente, por lo que solicita que se pronuncie el Concejo sobre estas patentes. Se autoriza la renovación de las patentes por la Concejala Sra. Jaqueline Godoy y los Sres. Concejales Andrés Concha, Carlos Ardiles, Nelson Avendaño, Carlos Hidalgo y Jorge Ramírez.

4.- Depósito de Bebidas Alcohólicas, perteneciente a la Sra. Ermelinda Guacucano, ubicado en Caliche N° 453, de María Elena, cuyo local cumple con la documentación legal, aunque el Departamento de Renta de la Municipalidad de María realiza algunos alcances sobre el otorgamiento de boleta de compraventa ajenas a la propietaria de la patente, por lo que solicita que se pronuncie el Concejo sobre esta patente. Se aprueba la renovación de la patente, por la Concejala Sra. Jaqueline Godoy y los Sres. Concejales Sres. Jorge Ramírez, Carlos Hidalgo, Nelson Avendaño, Carlos Ardiles y Andrés Concha, condicionada a la observación presentada por el Departamento de Renta de la Municipalidad, en donde indica que debe trabajar con sus boletas de ventas, si se le